INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No.535 de 2023 CONTRATO No de 2023											
Nombre del Contratista	DANIEL ESTEBAN BRICEÑO GARCIA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1075672608										
Nombre y Cargo del Supervisor	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL 1 AL 12 DE MARZO DE 2023 FLOR ANGELA GARZON - TECNICO OPERATIVO - SUPERVISO DEL 13 AL 30 DE MARZO 2023										
Número del Contrato	535 de 2023	**Pago Número**	01	**De**	07						
Período Informado	06/03/2023 – 30/03/2023	**No. De Registro Presupuestal**	2023000485								
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO BANCOLOMBIA N° 33287068072	**Corriente**		**Ahorros**	X						
Valor del Pago	SON UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.571.167) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	06/03/2023					**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/09/2023	
Prórroga	**SI**		**NO**	X		**Fecha de Terminación prórroga**				N/A	
Adición	**SI**		**NO**	X		**Valor Adicionado**				N/A	
Suspensiones	**SI**		**NO**	X		**Periodo de Terminación**				N/A	

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	El día 9 de marzo me presente con el director de Cogua para socializar la escuela de formación de futbol americano. 9 de marzo organizar horarios y sitio de entrenamiento con la coordinadora yesenia El día 21 de marzo realice un flayer y se pegaron en puntos estratégicos parque principal, imrd, para invitar a los niños y jóvenes a ser parte de la escuela de formación.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Iniciamos clases el 20 de marzo después de los 15 días de alistamiento de horarios y escenario deportivo carpeta de asistencias https://drive.google.com/drive/folders/1rluYcz3wZmJaNUFzjhAf92ut_P-_XQSA

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	El día 21 de marzo presente el plan pedagógico y malo pedagógico de los dos niveles de iniciación y fundamentación. https://drive.google.com/drive/folders/10yKlv9lvQcT75T5aLr0rvvjWv7O0PRZa El día 21 de marzo presente los horarios de trabajo de la escuela de formación de futbol Americano especificando la hora de practica y el sitio de entrenamiento. https://drive.google.com/drive/folders/19CnGRNSSUIf-s4-EuCpjl7-xVdF-qDLO
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de marzo desarrolle todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica. https://drive.google.com/drive/folders/19CnGRNSSUIf-s4-EuCpjl7-xVdF-qDLO Durante el mes de marzo tome registro fotográfico de las sesiones de clase donde se evidencia las actividades desarrolladas del plan pedagógico y malla pedagógica.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se están consolidando los grupos de formación por edades y habilidades
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Durante el mes de marzo utilice las prendas institucionales en las diferentes sesiones de clase. El día 21 de marzo realice una publicación en Facebook resaltando el trabajo realizado con la escuela de formación y el nombre de indeportes Cundinamarca.

7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Describir con fechas y mes las actividades realizadas en cada sesión de clase de acuerdo al plan y malla pedagógica. 1. El día 22, 24, 27, 29, 31 de marzo realice clase con el grupo de iniciación 1 2 3 y se trabajó patrones básicos de movimiento y trabajo visomanual. Colocar el link del drive de las sesiones de clase.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de marzo se actualizo la información de la escuela de futbol Americano en la plataforma drive. 1. Fichas de inscripción: link 2. Horario: link 3. Seg operación de beneficiarios: link 4. Evaluaciones a deportistas: link 5. Festivales deportivos: link 6. Presentación de informes: link 7. Planes diarios y mensuales: link 8. Plan y malla pegagogica: link
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	El día 30 de marzo cargue el plan mensual y las planeaciones diarias del mes de abril en la plataforma drive. https://drive.google.com/drive/folders/16g9p3K3omYGev9egf71de1u5b-lWyTG4
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las evaluaciones se realizara del 10 al 16 de abril
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 30 de marzo el director de deportes me entrego el certificado donde consta la realización de las actividades.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se está a la espera del cronograma para desarrollar los festivales deportivos.

13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Lunes 6 de marzo reunión virtual con el gestor. 21 de marzo reunión seguimiento 15 días de alistamiento 27 de marzo reunión entrega de informes 30 de marzo reunión presentación de informes
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está a la espera de la entrega del formato único de inventario documental (FUID) por parte de la subgerencia administrativa y financiera.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	El día 30 de marzo entregue el informe presencialmente al gestor provincial sabana centro en el municipio de Gachancipá para su respectiva revisión y aprobación para ser subidos a la plataforma secop II con su respetiva cuenta de cobro, informe de gestión, evidencias fotográficas y planilla de seguridad social.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	El día 30 de marzo se entregó las fichas de inscripción, consentimiento informado, fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad y fosyga de los beneficiarios del programa deporte formativo en los niveles de iniciación y fundamentación. Fichas de inscripción: link

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

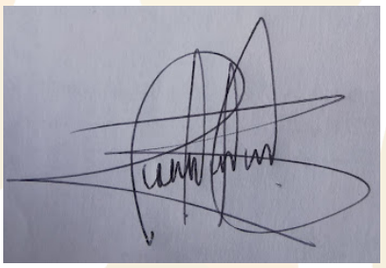
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla	N./a
MARZO	$ 1.000.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 28.300	8366556820
Totales	$ 1.000.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 28.300	

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

FIRMA
DANIEL ESTEBAN BRICEÑO GARCIA
C.C. 1075672608 de Zipaquira



ANDRES DAVID CASTRO
GESTOR PROVINCIAL SABANA CENTRO
APOYO ALA SUPERVISION